



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 462-2021-A-MDSS

San Sebastián, 20 de setiembre del 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián, y que en el presente caso el Lic. **Juan Pablo Luza Sikuy**, Gerente Municipal y a la Abg. **Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe**, Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por participar activamente en la feria "**EXPO PROCOMPITE BICENTENARIO SAN SEBASTIAN 2021**", organizado por esta Entidad Edil;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y AGRADECER al Lic. **Juan Pablo Luza Sikuy**, Gerente Municipal y a la Abg. **Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe**, Gerente de Recursos Humanos, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por su participación activa en la feria "**EXPO PROCOMPITE BICENTENARIO SAN SEBASTIAN 2021**", organizado por esta Entidad Edil, demostrando su compromiso y lealtad con la Institución.

ARTICULO SEGUNDO. - HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN


Mario Teófilo Loziza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN


Abog. Sindy Minelli Paz Oviedo
SECRETARIA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"